



Ministerio de  
**Educación**

Presidencia de la Nación

Sistema Regional de Educativa de Información  
Educativa de los Estudiantes con Discapacidad

INFORME REPUBLICA ARGENTINA



MODALIDAD  
EDUCACIÓN ESPECIAL

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

2011

# OBJETIVO

Contar con información básica en relación a la población con discapacidad, que permita la construcción de una batería de indicadores significativos para que se constituyan en una herramienta eficaz para formular, analizar y monitorear acciones públicas integrales que garanticen a la región la igualdad de acceso y la igualdad de oportunidades en la calidad del servicio educativo.



# Leyes que se utilizaron para la construcción de los indicadores:

- Ley de Educación Nacional N° 26206
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26075
- Ley N° 26378 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Organización y Funcionamiento de Prestaciones a las Personas con Discapacidad – Resolución N° 1328/06
- Ley N° 24314 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados -



# Aplicación en campo

Reunión con autoridades nacionales.

Reuniones con la Universidad Nacional de San Martín.

Reuniones con las provincias donde se aplicaría el instrumento



# Destinatarios

15 escuelas de tres provincias argentinas:

Ciudad de Buenos Aires: 6

Provincia de Buenos Aires: 6

Provincia de Santa Fe: 4



# Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Establecimiento	Gestión	Nivel	Tipo de Educación	Ubicación
Escuela Infantil Nº 6. "Rosario Vera Peñaloza"	Estatad	Inicial	Regular	Urbana
Escuela Nuevos Aires	Privada	Inicial /Primario	Regular	Urbana
Escuela Especial Nº 1 "Alfonsina Storni"	Estatad	Primario y otro	Especial	Urbana
Escuela de Cerámica "Fernando Arranz"	Estatad	Secundario y otro	Regular Artística / Centro de Educación de Jóvenes y Adultos	Urbana
Escuela de Adultos Nº 4. "Rafael Ruíz de los Llanos"	Estatad	Primario	Adultos	Urbana



# Provincia de Buenos Aires

Establecimiento	Gestión	Nivel	Tipo de Educación	Ubicación
Escuela regular Nº 68	Estatad	Primario	Regular	Urbana
Escuela Especial Nº 502	Estatad	Inicial /Primario	Especial	Urbana
Escuela Especial CREI	Privada (subvencionada)	Primario y otro	Especial	Urbana
Escuela de Adultos Nº 704	Estatad	Primario	Regular Adultos	Urbana
Escuela Media Nº 	Estatad	Secundario	Regular	Urbana
Escuela Rural Nº 16	Estatad	Primario	Regular	Rural

# Provincia de Santa Fe

Establecimiento	Gestión	Nivel	Tipo de Educación	Ubicación
Escuela N° 47 “Gobernador Rodolfo Freire”.	Estatal	Inicial /Primario	Regular	Rural
Escuela N° 2082	Estatal	Otro (Formación Laboral)	Especial	Urbana
Escuela N° 263 “Alfonso Grilli”	Estatal	Secundario	Regular	Urbana
Escuela N° 1075 “25 de Mayo”.	Privada (subvencionada)	Inicial /Primario / Secundario	Regular	Urbana



# Fortalezas y debilidades

- Muy buena comunicación y acuerdos entre el equipo de UNESCO , el equipo nacional y el equipo de la Universidad Nacional de San Martín.
- Aceptación de los Ministerio Provinciales
- Buena recepción en las instituciones
- Instituciones con diferentes características: Niveles educativos, Modalidades, contextos
  
- Dificultades para la implementación ante la próxima finalización del año lectivo.
- Provincias que no representan toda la realidad del país.
- Cambio de instituciones a último momento por parte de las provincias

# Palabras de la aplicadora

“Mediante la experiencia en el campo, se pudo entrever en los relatos de los protagonistas una actitud de muy buena predisposición para promover en el ámbito escolar la integración de personas con discapacidad. Pero, a su vez se observó a través de las conceptualizaciones dadas u omitidas que la formación profesional, para llevar dicha tarea adelante, no es suficiente.”

Romina Donato

Lic. en Psicopedagogía



# Informe de UNSM: cuestionario

- Permitted to identify the similarities and/or differences between the categories and classifications proposed in the model and those used in the establishments in the three jurisdictions in which it was applied.
- Permitted to know what information was available in the schools as well as the characteristics of its register, reliability and accessibility.
- It was possible to ascertain the degree of knowledge of the regulations.

# Informe de UNSM: preguntas

- Muchas resultaron extensas en su formulación.
- Algunas categorías ofrecieron problemas de comprensión (“sistemas de apoyo”, “normado”).
- Mayores dificultades en las escuelas regulares.
- Más conocimiento de la temática en las escuelas especiales.

# Informe de UNSM: preguntas

- Es limitada la información confiable acerca de la situación educativa de los alumnos con necesidades especiales, particularmente en escuelas regulares.
- Si bien hay plasticidad en los procedimientos de evaluación y promoción, son limitados los criterios específicos de egreso y certificación de estudios, particularmente para el nivel medio.
- En escuelas que brindan educación de adultos y en escuelas rurales:
  - Mayor desconocimiento de normativa específica
  - Conocimiento de alguna normativa vigente en otras áreas o ramas del sistema, pero que no rigen para sus escuelas.

# Informe de UNSM: prácticas

Se promueven prácticas inclusivas aunque ...

- se reconocen escasas intervenciones para la orientación, atención y apoyo a las familias.
- se considera que son escasos los recursos humanos y materiales, los sistemas de apoyo requeridos, para el logro de la equidad educativa.
- predominan las intervenciones directas e individuales sobre los alumnos integrados, antes que las globales y preventivas de carácter institucional.

# CUESTIONES EN DEBATE

- Un sistema de información confiable a nivel de los países y de la Región.
- Inclusión con calidad
- Distancia entre las normativas y el hecho educativo en las escuelas
- Recuperación de la profesionalidad docente
- Involucramiento de las familias



# ¿Cuáles son los compromisos que debemos asumir?

1. Hacer visible a los/as alumnos/as con discapacidad en los sistemas de información educativos.
2. Revisar los sistemas de información nacionales, a efectos de diseñar políticas públicas educativas en el contexto de la Educación para Todos en la Región.
3. Generar cultura inclusiva en la sociedad más allá de los Sistemas Educativos.



# COMO SIGUE . . .

con la construcción de una realidad inclusiva, en base a datos confiables, que respete los derechos de todas y todos en una sociedad mas igualitaria.



*Muchas gracias!!*